

RES. N° 934/09

Salta, 20 de octubre de 2.009

Expte. N° 6.580/09

V I S T O: La nota presentada por los alumnos **Paula Andrea ROMERO**, L.U. N° 511.903, **Pablo Javier CHAILE**, L.U. N° 511.798, la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985 y, **Analia Marisel CHAILE**, L.U. N° 513.004, de la carrera de Licenciado en Administración con Mención en Sector Empresas, plan de estudios 1.985, mediante la cual solicitan autorización para realizar la parte B del Seminario Monográfico sobre el tema: **"SISTEMA PREVISIONAL ARGENTINO: MOVILIDAD DE LAS PRESTACIONES"**, y,

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados reúnen los requisitos exigidos por la Resolución N° 048/88 de esta Facultad, Reglamento de Seminario Monográfico, de acuerdo al informe de la Dirección de Informática de fs. 4.

Que a fojas 2 se acompaña el plan de trabajo aprobado por el Dr. Walter Neil Bühler, Profesor Regular Titular de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTICULO N° 1- AUTORIZAR a los alumnos **Paula Andrea ROMERO**, L.U. N° 511.903, **Pablo Javier CHAILE**, L.U. N° 511.798, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985 y, **Analia Marisel CHAILE**, L.U. N° 513.004, de la carrera de Licenciado en Administración con Mención en Sector Empresas, plan de estudios 1.985, a realizar la Parte B del Seminario Monográfico sobre el tema: **"SISTEMA PREVISIONAL ARGENTINO: MOVILIDAD DE LAS PRESTACIONES"**.-

ARTICULO N° 2. – Designar como Director responsable del mencionado Seminario al Dr. Walter Neil Bühler, Profesor Regular Titular de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTICULO N° 3.- Hágase saber al docente nombrado en el Art. N° 2, a los alumnos peticionantes, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos e interesados, para su toma de razón y demás efectos.

cc.am

cc.am

[Firma]
Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



[Firma]
Gr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO